

20 Abr 2015 PARRAL

DECRETO EXENTO Nº: 3.787

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La Licencia Médica N° 34491514 presentada por don (a) MARIBEL GUZMAN FLORES.
- 5.- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

AUTORIZASE, a don (a) MARIBEL GUZMAN FLORES, Honorarios, siete (7) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 14.04.2015, debiendo reasumir a sus funciones el día 21.04.2015.

> **ANOTESE Y COMUNIQUESE** POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

> > MUHICHAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. DISTRIBUCIÓN:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo

Personal.

## Ministerio de Salud

## Licencia Médica

Nº1-34491514

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. №3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres dias hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR GOZM QN APELLIDO PATERNO lores APELLIDO MATERNO NOMBRES 0415 FECHA INICIO 36 **DE REPOSO** FECHA EMISION LICENCIA DIA MES AÑO EDAD SEXO Nº DE DIAS Nº DE DIAS EN PALABRAS A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post nata (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867). **FECHA DE NACIMIENTO** APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES A.3. TIPO DE LICENCIA A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO 1= REPOSO LABORAL TOTAL 2= REPOSO LABORAL PARCIAL 1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL SOLO PARA B= TARDE 4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO **REPOSO PARCIAL** C= NOCHE 5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6= ENFERMEDAD PROFESIONAL LUGAR DE REPOSO 1= SU DOMICILIO 2= HOSPITAL 3= OTRO DOMICILIO 7= PATOLOGIA DEL EMBARAZO JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) DIRECCION DE-REPOSO RECUPERABILIDAD 1 = SI 2 = NO 2 = SI 2 = NO INICIO TRAMITE LABORAL 2 = NO **DE INVALIDEZ** CALLE FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO DPTO DIA MES AÑO VILLA Q POBLACION 1 = SI TRAYECTO 2 = NO20 HORA MINUTOS TELEFONO CELULAR **FECHA DE LA CONCEPCION** MES AÑO **CORREO ELECTRONICO** AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCIÓN DE LM A CORREO ELECTRÓNICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y A ACCEDER A INFORMACIÓN PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628 TRMA DEL TRABAJADOR A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios) mayor APELLIDO PATERNO Jeus ESPECIALIDAD 1= MEDICO 2= DENTISTA \*3= MATRONA APELLIDO MATERNO NOMBRES CORREO ELECTRONICO REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DE EMISION Ju COMUNA

Z= NO ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tre	(INFORMACION OBLICATION OF TEMPLE ADDRESS THE TOP OF T							
dias habiles siguientes de recepcionado el documento.	ATZAH			DESDE			SAIG JATOT	
	OÑA	MES	AIG	OÑA	WES	AIG	CHIC THE	
	0							
NOMBOE CIDAMA Y TIMEDE DEI CARDI ENDO DE CONTROL								
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE	The second second							

trabajados.